

promete, con sujeción al respectivo proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han estado de manifiesto y de los que se ha quedado debidamente enterado el suscriptor, a tomar a su cargo dicha contrata, por el importe de ..... (en letra) pesetas, que supone el ..... por ciento de reducción respecto al presupuesto total del concurso-subasta.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Tarazona, 11 de marzo de 1971.—El Alcalde.—El Secretario accidental.—1.716-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida) por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Carmen, Santa Ana y Agoders de esta ciudad.**

Declarado desierto el concurso-subasta relacionado con las obras de urbanización de las calles Carmen, Santa Ana y Agoders de esta ciudad, por falta de personas naturales o jurídicas concurrentes al mismo.

Se anuncia por segunda vez, bajo el mismo tipo de 1.806.493 pesetas, y en las mismas condiciones, forma y procedimiento que se precisó en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de los días 12 y 6 de febrero último, respectivamente.

El nuevo plazo que se abre para la presentación de los pliegos de referencias y oferta económica tendrá lugar durante los veinte días siguientes a la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», quedando fijado este plazo como punto de partida para el seguimiento de los demás trámites del expediente.

Tárrega, a 11 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.702-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basuras.**

Este excelentísimo Ayuntamiento saca a concurso la adjudicación, con carácter exclusivo y sujeción a las condiciones establecidas en el oportuno pliego de condiciones del servicio de recogida domiciliaria de basuras de todas clases en la totalidad del casco urbano de esta población.

Los licitadores, en sus proposiciones, señalarán la cantidad que por todos conceptos deban percibir del Ayuntamiento por cada uno de los años de la adjudicación, y como tanto alzado inalterable de carácter conjunto por la totalidad del servicio adjudicado.

La cantidad por la que resulte adjudicado el concurso podrá, a petición de cualquiera de las partes, ser revisado para sufrir aumento o disminución, únicamente cada dos años, lo cual será fijado por el Ayuntamiento en base de expediente instruido al efecto.

La duración del contrato será de tres años, a contar de la fecha en que se inicie la prestación del servicio por el adjudicatario, que podrá prorrogarse, de común acuerdo entre ambas partes, por períodos de dos años.

Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional consistente en la cantidad de 12.000 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 3 por 100 de la cantidad anual por la que se adjudique el concurso. Ambas fianzas se constituirán en lugar, plazo y forma previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de licitación, en días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de igual cuantía, se presentarán en

la Secretaría municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce.

Dichas proposiciones deberán ir bajo sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del presentador, en el que se contendrán todos los documentos a que se refiere la condición 25 del pliego de condiciones, y en su anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición que presenta don ..... en nombre propio (o en representación de .....), para el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera para contratar la prestación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y residuos de toda clase.»

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, a las trece horas del siguiente día hábil al que se cumpla el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento Nacional de identidad número ..... expedido en ..... en fecha ..... en nombre propio o en representación de ..... enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Vejer de la Frontera para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras de todas clases de dicha localidad, se comprometo a prestar el expresado servicio en la forma y condiciones que se señalan en el referido pliego, mediante el abono por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera de la suma de ..... pesetas (en letra y número) por cada una de las anualidades estipuladas y de acuerdo con los demás documentos que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vejer de la Frontera, 8 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.661-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALCAÑICES

Por esta Administración se instruye expediente de falta reglamentaria número 4/1971, por intervención de un automóvil marca «Porsche» tipo A. K. 5, matrícula francesa 295-LD-45, propiedad de Cide Rodríguez da Costa, súbdito portugués con residencia en 55, rue de la Pontonnerie, en Montargis (Francia).

Calificadas provisionalmente las actuaciones como una infracción a los artículos primero y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, podrá el presunto infractor, o persona que lo represente legalmente, prestar en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 8 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.385-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Quinta Jefatura Regional de Carreteras

*Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-L-297 «Variante. Supresión de la travesía de Lérida. Carretera N-II», en el término municipal de Lérida*

Con aprobación definitiva por la superioridad en fecha 20 de octubre de 1970 del proyecto 7-L-297 «Variante. Supresión de la travesía de Lérida. Carretera N-II» y de su expediente informativo, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las

declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; asumiendo el Ayuntamiento de Lérida los efectos económicos de la expropiación.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción (calle Aragón, 383, 2.º Barcelona), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 1 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Ramón Pous Argila.—1.482-E.

## RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Lérida

Número de orden	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie afectada	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
1	Dña Felisa Bañeras Zaidin.—Torre Lloréns, Lérida .....	Frutal .....	N., CN-II; S., misma finca; E., José Esquirol Solé; O., misma finca .....	370
2	Don José Esquirol Solé.—Torre Esquirol, Lérida .....	Erial .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Ministerio de Educación y Ciencia; O., Felisa Bañeras Zaidin.	1.415
3	Ministerio de Educación y Ciencia.—Madrid .....	Vivienda y muros.	N., CN-II; S., misma finca; E., Enrique Llorens López; O., José Esquirol Solé .....	3.745
4	Don Enrique Llorens López.—Lérida .....	Solar .....	N., CN-II; S., misma finca; E., vía pública; O., Ministerio de Educación y Ciencia .....	770
5-a	Don Francisco Font Tufet.—Bloque Mariola, 116. Lérida .....	Erial .....	N. y S., misma finca; E., Francisco Font Tufet; O., río Segre .....	6.500
5-b	Don Francisco Font Tufet.—Bloque Mariola, 116. Lérida .....	Frutal .....	N., misma finca; S., José Gallinat Ballarin mediante camino; E., misma finca; O., Francisco Font Tufet .....	3.140
6	Don Diego Abizanda Puntas.—Cataluña, 11. Lérida .....	Frutal .....	N., misma finca; S., José Gallinat Ballarin y José Muragas Sumalla; E., Dolores Belana Borrás; O., Francisco Font Tufet .....	2.880
7	Don José Gallinat Ballarin.—Capitán Cortés, 7. Lérida .....	Vivienda, anejos y fruta]	N., Diego Abizanda Puntas; S., misma finca; E., Diego Abizanda Puntas; O., Francisco Font Tufet mediante camino .....	6.565
8	Don José Muragas Sumalla.—Doctor Combellas, 17. Lérida.	Vivienda, anejos y fruta]	N., Diego Abizanda Puntas; S., misma finca; E., Vicente Ibáñez Catalá mediante camino; O., José Gallinat Ballarin .....	1.515
9	Don José Muragas Sumalla.—Doctor Combellas, 17. Lérida.	Vivienda, anejos y fruta]	N., misma finca; S., Senén Prat Senillosa; E. y O., misma finca .....	3.935
10	Don Senén Prat Senillosa.—Copa Dor, 7. Lérida .....	Vivienda, anejos y fruta]	N., José Muragas Sumalla y misma finca; S., Dolores Belana Borrás y misma finca; E., José Muragas Sumalla; O., Dolores Belana Borrás y misma finca .....	4.905
11	Dña Dolores Belana Borrás.—Copa Dor, 11. Lérida .....	Vivienda, anejos y fruta]	N., Senén Prat Senillosa; S., misma finca y Vicente Ibáñez Catalá; E., Senén Prat Senillosa; O., Diego Abizanda Puntas .....	3.250
12	Don Vicente Ibáñez Catalá.—Lérida .....	Vivienda, anejos y frutal .....	N., Dolores Belana Borrás; S., E. y O., misma finca .....	815
13	Don Joaquín Roig Serra.—Lérida .....	Frutal .....	N., misma finca y Francisco Perera Farré; S., misma finca y José Muragas Sumalla; E., Domingo Berga Fontana mediante camino y misma finca; O., José Muragas Sumalla y misma finca .....	5.050
14	Don Francisco Perera Farré.—Academia, 25, 1.º Lérida .....	Frutal .....	N., misma finca; S., Joaquín Roig Serra mediante camino; E., Domingo Berga Fontana; O., Joaquín Roig Serra .....	585
15	Don Domingo Berga Fontana.—Lérida .....	Labor y frutal .....	N. y S., misma finca; E., Amadeo Porqueras Alabart; O., Joaquín Roig Serra .....	4.690
16	Don Amadeo Porqueras Alabart. Avenida de la Garriga, 19. Lérida .....	Caseta y frutal ...	N., misma finca y María Murillo Sirvent; E., misma finca y Ramón Batlle Vernis; E., María Murillo Sirvent y Ramón Batlle; O., Domingo Berga Fontana .....	11.410
17	Dña María Murillo Sirvent.—Maragall, 4. Lérida .....	Frutal .....	N., misma finca; S., Amadeo Porqueras Alabart; E., Mercedes Recaséns Vives y Ramón Batlle; O., Amadeo Porqueras Alabart .....	1.490
18	Dña Mercedes Recaséns Vives. Jaime II, 20. Lérida .....	Frutal .....	N., misma finca y Francisco Ferrer Palau; S., Ramón Batlle Vernis y María Murillo Sirvent; E., Ramón Batlle Vernis; O., María Murillo Sirvent .....	2.220
19	Don Francisco Ferrer Palau.—Avenida Garrigas, 40. Lérida.	Cereal .....	N., CN-230; S., Ramón Batlle Fernis y Mercedes Recaséns; E., CN-230 y Ramón Batlle Vernis; O., misma finca y Mercedes Recaséns Vives .....	1.740

Número de orden	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie afectada	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
20	Don Ramón Batlle Vernis.—General Mola, 63, Lérida .....	Erial y frutal .....	N., CN-230 y Francisco Ferrer Palau y Mercedes Recaséns Vives; S., misma finca y Luis Jové Biosca; E., CN-230; O., María Murillo Sirvent y Amadeo Porqueras .....	13.405
21	Don Luis Jove Biosca.—S. Antonio, 16, Lérida .....	Frutal .....	N., Ramón Batlle Vernis; S., misma finca; E., CN-230; O., Ramón Batlle Vernis .....	3.325
22	Don Pedro Roselló Modol.—Avenida Garrigas, 29, Lérida .....	Vivienda y solar ...	N., hermanos Rocafort; S. y E., vía pública; O., CN-230 .....	235
23	Hermanos Rocafort.—Hotel Condes de Urgel .....	Aparcamientos .....	N., misma finca y CN-II; S., Pedro Roselló Modol; E., vía pública; O., CN-230 .....	675
24	Mora Hermanos.—Avenida Garrigas, 33, Lérida .....	Nave y patios .....	N., CN-II; S., misma finca; E., Pedro Roselló Modol; O., vía pública .....	1.150
25	Don Pedro Roselló Modol.—Avenida Garrigas, 29, Lérida ...	Cultivo .....	N., CN-II; S. y E., misma finca; O., hermanos Mora .....	680

**Comisarías de Aguas**

**GUADIANA**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», calle Juan Bravo, número 49 duplicado, Madrid-6.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales y abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo (sobre los 700 litros por segundo concedidos por Orden ministerial de 15 de enero de 1960).

Corriente de donde se ha de derivar: Río Meca (embalse del Sancho).

Término municipal en que se sitúa la toma: Gibraleón (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.232-C.

**TAJO**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Enrique Lozano Sánchez y don Cándido Zamora Díaz. Con domicilio en Banderas de Castilla, número 2, Talavera de la Reina (Toledo).

Representado por don Vicente Iturmen-di Morales.

Con domicilio en Ibiza, 38, Madrid-9. Clase de aprovechamiento: Para suministro de una urbanización, usos domésticos y riego.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 6,86.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ramacastaña.

Término municipal en que radican las obras: Villa de Mombeltrán (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los re-

feridos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (ref. 4843/71).

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Comisario jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 588-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**TAJO**

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del camino general número 4 y desagües 11-O. P. y 12-O. P. del Plan Coordinado del Canal Bajo del Alberche, en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—921-E.

*Relación de propietarios afectados*

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
<i>Camino general número 4</i>						
1	Estado .....	Mármoles .....				1,8000
2	Marina Muñoz y hermanas .....	Mármoles .....	14	39	Cereal 2.ª ...	0,3324
3	Marina Muñoz y hermanas .....	Mármoles .....	14	39	Cereal 2.ª ...	0,2655

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
4	Marina Muñoz y hermanas	Mármoles	14	39	Cereal 2.ª	0,1000
5	Marina Muñoz y hermanas	Mármoles	14	39	Cereal 2.ª	0,2800
6	Jonás Muñoz Peletero	Mármoles	14	38	Cereal 2.ª	0,3600
7	Jonás Muñoz Peletero	Mármoles	14	38	Cereal 2.ª	0,0296
8	Jonás Muñoz Peletero	Mármoles	14	38	Cereal 2.ª	0,0920
9	Jonás Muñoz Peletero	Mármoles	14	38	Cereal 2.ª	0,0450
10	Jonás Muñoz Peletero	Mármoles	14	38	Cereal 2.ª	0,0390
11	Jonás Muñoz Peletero	Mármoles	14	38	Cereal 2.ª	0,0350
12	Jonás Muñoz Peletero	Mármoles	14	38	Cereal 2.ª	0,0330
13	Jonás Muñoz Peletero	Mármoles	14	38	Cereal 2.ª	0,0320
14	Jonás Muñoz Peletero	Mármoles	14	38	Cereal 2.ª	0,0640
15	Marina Muñoz y hermanas	Aldahuy	14	23	Cereal 2.ª	0,7645
16	Instituto Nacional de Colonización	Aldahuy	14	48	Cereal 2.ª	0,6776
17	Instituto Nacional de Colonización	Aldahuy	14	48	Cereal 2.ª	0,2400
18	Carolina Corrochano e hijos	Aldahuy	14	6	Cereal 2.ª	0,2720
19	Jonás Muñoz Peletero	Aldahuy	14	15	Cereal 2.ª	0,1650
20	Instituto Nacional de Colonización	Aldahuy	14	14, 13 y 12	Cereal 2.ª	0,2420
<i>Desagüe 12-O. P.</i>						
21	Instituto Nacional de Colonización	Cabañuelas	33	17	Cereal 2.ª	0,2340
22	Instituto Nacional de Colonización	Cabañuelas	33	24	Cereal 2.ª	0,1160
23	Luciano Carchenilla Chico	Cabañuelas	33	3	Cereal 2.ª	0,0798
24	Gloria de la Casa García	Cabañuelas	33	23	Cereal 2.ª	0,0468
25	Raquel y María Dolores Hormigas	Cabañuelas	33	22	Cereal 2.ª	0,0720
26	José Fernández Pajares	Cabañuelas	33	3	Cereal 2.ª	0,0600
27	Elvira y Blanca Ibañez	Cabañuelas	33	15	Cereal 2.ª	0,2025
28	José Marenzuela González	Cabañuelas	33	15	Cereal 2.ª	0,1935
29	Juan José y Gregorio de Marcos	Cabañuelas	32	4-a	Cereal 1.ª	0,0180
30	José Marenzuela González	Cabañuelas	32	2	Cereal 1.ª	0,1508
31	Juan José y Gregorio de Marcos	Cabañuelas	32	4-a	Cereal 1.ª	0,1395
32	Instituto Nacional de Colonización	Torrejón	32	3	Cereal 2.ª	0,4140
33	Adela Bajo Urdiales	Cabañuelas	33	12	Cereal 2.ª	0,0320
<i>Desagüe 11-O. P.</i>						
34	Luciano Carchenilla Chico	Cabañuelas	33	3	Cereal 2.ª	0,1500
35	Felipe Herranz Ceballos	Cabañuelas	33	20	Cereal 2.ª	0,0950
36	Tomás de Pablo Colino	Cabañuelas	33	3 y 15	Cereal 2.ª	0,2550
37	Francisco Serrano González	Cabañuelas	33	3	Cereal 2.ª	0,1100
38	Guadalupe Serrano González	Cabañuelas	33	3	Cereal 2.ª	0,1100
39	Juan José y Gregorio de Marcos	Cabañuelas	33	14	Cereal 2.ª	0,2525
40	Instituto Nacional de Colonización	Torrejón	33	2	Cereal 2.ª	0,2550
41	Adela Bajo Urdiales	Cabañuelas	33	12	Cereal 2.ª	0,2175
42	Instituto Nacional de Colonización	Torrejón	33	2	Cereal 2.ª	0,2175

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de septiembre de 1969, falleció en Zarauz (Gulpuzcoa) el obrero José Luis Prieto y Vilarino, natural de Ríos (Orense), hijo de Dámaso y de Concepción, que trabajaba al servicio de «Bartolomé Martija Mendicuté».—1.377-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de agosto de 1970, falleció en Villa Cisneros (Sahara) el obrero Miguel Batista Liarena, natural de Las Palmas, hijo de Miguel y Rosa, que trabajaba al servicio de «Pescanova, Sociedad Anónima».—1.376-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de noviembre de 1970, falleció en Badajoz el obrero Luis Holguera y Fernández, natural de La Roca de la Sierra (Badajoz), hijo de Emiliano y de Avelina, que trabajaba al servicio de «Construcciones San Martín».—1.375-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de septiembre de 1970, falleció en Sevilla el obrero Salvador Blanco Olivera, natural de Galarosa (Huelva), hijo de Salvador y de Paula, que trabajaba al servicio de «Compañía Española de Minas de Riotinto, Sociedad Anónima».—1.395-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de noviembre de 1970, falleció el obrero Antonio Serantes García, natural de Oleiros (La Coruña), hijo de Eugenio y de Adolfa, que trabajaba al servicio de «Manuel Fraga Soutón».—1.393-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de diciembre de 1969, falleció en Valencia el obrero José María Domingo Paricio, natural de Barbuguerra (Teruel), hijo de José y de Aurora, que trabaja al servicio de «Altesa, Sociedad Limitada».—1.394-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de enero de 1970, falleció en Cádiz el obrero Diego Fernández Pacheco, natural de Sancti Petri (Cádiz), hijo de Luis y de María Dolores, que trabajaba al servicio de «Astilleros Españoles, S. A.».—1.449-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de febrero de 1970, falleció en Zaratamo (Vizcaya) el obrero Antonio Navío Molina, natural de Orceira, hijo de Damián y de Rosario, que trabajaba al servicio de «Sondeos Inyecciones Pilotes, S. A.».—1.450-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de julio de 1969, falleció en Torremolinos (Málaga) el obrero Francisco Prieto Mariscal, natural de Tánger (Marruecos), hijo de Pedro y de María Palma, que trabajaba al servicio de «Hotel Rivera» (ETUSA).—1.451-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de diciembre de 1970, falleció en Logroño el obrero Juan José Artola Tartas, natural de Lazagurria (Navarra), hijo de José María y de María Luisa, que trabajaba al servicio de «Ramón Arteaga Herráiz».—1.452-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 8 de marzo de 1971.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

#### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Ref. CY/311/71 (E.4921).  
Finalidad: Alimenta E. T. calle M. Prats (250 KVA.), derivada de la E. T. 2830,

en término municipal de Badalona y Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 mm<sup>2</sup> de sección. Longitud, 0,229 kilómetros.

Presupuesto: 405.000 pesetas.

Ref. CY/3090/71 (4942).

Finalidad: Alimenta E. M. «Tex. S. A.», derivada del apoyo número 21 de la línea a E. T. Mas Bagá, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 35 y 80 mm<sup>2</sup> de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón. Longitud: 0,007 kilómetros (aérea) y 0,175 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 357.000 pesetas.

Ref. CY/3098/71 (4982).

Finalidad: Alimenta la nueva E. T. Paulet (160 KVA.), derivada del apoyo número 8 de la línea a antigua E. T. Can Paulet, en término municipal de Cervelló.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,270 kilómetros.

Presupuesto: 295.406 pesetas.

Ref. CY/3092/71 (E.5014).

Finalidad: Alimenta E. T. Movilsa (25 KVA), derivada del apoyo número 11 de la línea a E. T. La Guardia, en términos municipales de Villalba Saserra, Llinás del Valián y Santa María de Palautordera.

Características: Tensión, 3 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 mm<sup>2</sup> de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,834 kms.

Presupuesto: 351.500 pesetas.

Ref. CY/3093/71 (E.4992).

Finalidad: Alimenta E. T. Colegio La Farga (50 KVA.), derivada del apoyo número 32 de la línea a E. T. Mirasol, en término municipal de San Cugat del Valés.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 mm<sup>2</sup> de sección, respectivamente, y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,450 kilómetros (aérea) y 0,064 kilómetros subterránea.

Presupuesto: 444.000 pesetas.

Ref. CY/3094/71 (E.4957).

Finalidad: Alimenta E. T. Accesorios Elevación (100 KVA.), derivada del apoyo número 48 de la línea 25 KV. a E. T. «Perfiles Catalanes», en término municipal de Llíssa de Vall.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,258 kms.

Presupuesto: 302.000 pesetas.

Ref. CY/3095/71 (E.4976).

Finalidad: Alimenta E. M. Sintéticos, derivada del apoyo número 18 de la línea a E. M. Peinajes, en término municipal de San Fructuoso de Bages.

Características: Tensión, 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 mm<sup>2</sup> de sección, respectivamente, y apoyos de madera y castilletes de hormigón. Longitud, 0,076 kilómetros (aérea) y 0,178 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 314.000 pesetas.

Ref. CY/3096/71 (E.4909).

Finalidad: Alimenta E. T. Viviendas Aiscondel (200 KVA.), derivada del apoyo número 29 de la línea 25 KV. a E. T. Se-

rraparera, en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo y aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio y aluminio-acero de 70 y 54,59 mm<sup>2</sup> de sección, respectivamente, y apoyos de castilletes metálicos. Longitud, 0,185 kilómetros (subterráneo) y 0,165 kilómetros (aéreo).

Presupuesto: 420.000 pesetas.

Ref. CY/3097/71 (E.4980).

Finalidad: Alimenta E. M. Calvet, derivada del apoyo número 183 de la línea III Moncada-Mollet, en término municipal de La Llagosta.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 50 y 70 mm<sup>2</sup> de sección, respectivamente, y apoyos de castilletes metálicos. Longitud, 0,035 kilómetros (aéreo) y 0,096 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 270.000 pesetas.

Ref. CY/3091/71 (4984).

Finalidad: Alimenta E. T. Mas Paulet II (160 KVA.), derivada del apoyo número 14 de la línea a E. T. Mas Paulet I, en término municipal de Cervelló.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,896 kilómetros.

Presupuesto: 477.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.140-C.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Sección de Industria

Visto el expediente tramitado en la Sección de Industria de esta Delegación a instancia de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», y cumplidos los trámites que sobre la materia señala el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, he resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica a 6,3 KV. entre la estación de manobra de Guía y la subestación de Agate, cuya autorización administrativa se concedió por la Dirección General de la Energía el 18 de diciembre de 1967, ratificada por Orden del Ministerio de Industria de 17 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincial de Las Palmas» del 17 de enero de 1968.

La ejecución de la línea deberá hacerse con arreglo al proyecto que sirvió de base a la autorización citada, así como al condicionado impuesto por la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—824-B.

## LERIDA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B.-1.946.—R. L. T. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto: Suministro de energía a la industria de Benito Arnó e hijos en término municipal de Algerri.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 5, línea 25 KV., a E. T. «Aguas Algerri».

Final de la línea: E. T. «Arnó».

Término municipal a que afecta: Algerri.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera C-148, Binéfar-Tárrega, kilómetro 15,484. Ayuntamiento Algerri: Montes comunales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,258.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 49,48 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Arnó».

Emplazamiento: En carretera Binéfar-Tárrega, kilómetro 15,48, término municipal de Algerri.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—2.085-C.

## LOGROÑO

### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV. «Cenicero-E. T. D. de Nájera», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.889.

Logroño, 2 de marzo de 1971.—El Ingeniero jefe.—555-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV. a E. T. Barpimo, en Nájera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.891.

Logroño, 2 de marzo de 1971.—El Ingeniero jefe.—556-D.

## MADRID

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-310. Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, 157.

Línea eléctrica a 15 KV. de doble circuito, con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido de 13,048 kilómetros, aproximadamente (correspondiendo 3,898 a la provincia de Madrid y 9,150 a la de Toledo), tendrá su origen en la subestación de Aranjuez (Madrid) y su final en Ocaña (Toledo).

Presupuesto: 3.897.069 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalor.—2.134-C.

## SALAMANCA

## Sección de Minas

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas, términos municipales y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

- 5.436. «Fregeneda». Estaño y volframio. 1.385. La Fregeneda. 4-1-71, 2.  
5.440. «Milina». Volframio y estaño. 220. Iruelos y Brincones. 2-1-71, 1.  
5.447. «Nueva Esperanza». Volframio. 110. Masueco de la Ribera. 25-1-71, 11.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo Alvarez.

## TARRAGONA

## Sección de Industria

*Líneas eléctricas*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.704.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.». Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 2.408 metros, de la que derivan tres ramales, en término municipal de Aldea-Tortosa:

1.ª Línea de 140 metros de longitud, para suministro a la E. T. Cervera número 2-Paitrossos, de 160 KVA. de potencia.

2.ª Línea de 231 metros de longitud, para suministro a la E. T. Algodonera-Paitrossos, de 630 KVA de potencia.

3.ª Línea de 159 metros de longitud, para suministro a la E. T. Forrajes-Paitrossos, de 315 KVA. de potencia.  
Presupuesto: 1.678.051,19 pesetas.  
Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 4 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.145-D.

## VALENCIA

## Sección de Minas

Peticionario: Don Esteban Solaz López. Objeto: Taller de carga de cartuchos de caza.

Producción: Capacidad hasta cinco kilogramos de pólvora por día.

Ubicación: Término de La Yesa (Valencia), partida «La Carretera».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Delegación Provincial o Sección de Minas de Valencia, plaza de Tetuán, 1, en días hábiles, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación.

Valencia, 21 de enero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.—150-D.

## ZARAGOZA

## Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.». Roncesvalles, 7. Pamplona. Finalidad: Línea eléctrica «Ejea-Sádaba».

Características: Tensión, 66 KV. Longitud, 21,724 kilómetros.

Presupuesto: 5.724.560,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.—348-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Delegaciones Provinciales

## CADIZ

Por la «Cooperativa Algodonera del Guadalquivir» de Jerez de la Frontera (Cádiz) («Guadalco»), ha sido solicitada la ampliación de su industria agraria de «Molituración de Semillas Oleaginosas de Producción Nacional», con las siguientes características:

Emplazamiento: Poblado de Jédula, término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Capacidad primitiva: 32,50 toneladas al día.

Capacidad después de la ampliación: 62,50 toneladas al día.

Maquinaria a instalar:

1.º Maquinaria para secado, limpieza y almacenamiento de la semilla.

2.º Maquinaria de preparación de semilla, descascarillado, separación y limpieza.

3.º Maquinaria para molienda y extracción.

Presupuesto de ampliación: 19.845.744,84 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Delegación en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Cádiz, 6 de marzo de 1971.—El Delegado provincial.—805-6.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Sección Forestal

A instancia de don Jesús Duarte Pérez se tramita expediente de traslado de su industria de primera transformación de madera desde el municipio de Santa Cruz de la Palma al de San Andrés y Sauces, todo ello en la isla de La Palma.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra el traslado solicitado los posibles perjudicados por el mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 1971.—El Ingeniero jefe.—825-B.

## Servicio Nacional de Cereales

## CIUDAD REAL

*Nueva industria*

Peticionario: Jesús Vélez Ballesteros.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Torrenueva.

Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 11 de marzo de 1971.—El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—823-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 748/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual: «Dionisio Elus-

tondo Zumeta), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Dionisio Elustondo Zumeta».

Domicilio: Plaza Encarnación, número 10, Bilbao.

Título de la publicación: «Onbide».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN-4.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Adecuada información sobre actividades, evolución y por menores de la Empresa «Banaka», encaminada a lograr una estrecha unión entre todos sus miembros. Comprende los temas de información de la Empresa, cultura, deporte y humor.

Director: Don Luis M. Elustondo Ciarrera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.400-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete».

Domicilio: Albacete.

Mesa de la Cámara: Presidente, don José Luis Fernández Fontecha. Vicepresidente, don Pedro Candel Ruescas Tesorero, don Francisco García Garrido. Contador, don Adalberto Valcárcel Iñiguez. Vicesecretario general: don Gaudencio Torres González.

Título de la publicación: «Información de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete.»

Lugar de aparición: Albacete.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 30,7 x 20,2 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los electores de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete. Comprende los temas de asuntos de comercio interior, comercio exterior, actualidad legislativa y temas de actuación de la Cámara de Comercio e Industria.

Director: Don Gaudencio Torres González (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 318-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Antología Dermatológica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Luis Alvarado Moncayo».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 490. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Mallorca, número 211, primero, segunda, Barcelona.

Título de la publicación: «Antología Dermatológica».

Subtítulo: «La Medicina de la piel para el médico general».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 x 30 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 80.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de temas médicos dermatológicos para el médico no especializado. Comprende los temas de labor mastrol original, subespecialidades dermatológicas, ventanal abierto, conexiones medicina general y dermatología.

Director: Don Luis Alvarado Moncayo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 583-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual: Pedro Juan Beneyto Arias, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Pedro Juan Beneyto Arias.

Domicilio: Calle Francisco Suárez, número 14, Madrid.

Título de la publicación: «A. E. D. E. Anuario Español de Empresas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 275 x 220 milímetros.

Número de páginas: 1.000.

Precio: 1.200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a todas las industrias españolas, economistas, financieros y hombres de negocios sobre la marcha, resultados, componentes de Consejos de Administración, ampliaciones de capital y dividendos de las Sociedades establecidas en España. Comprenderá los temas relacionados con toda la industria

española clasificada por su actividad social, tales como Banca, Química, Construcción, Auxiliares de Comercio, Financieras, Alimenticias, Petroleras, Seguros e Inmobiliarias.

Director: Don Pedro Juan Beneyto Arias (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.078-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de parcelación de manzanas residenciales comprendidas en el plan parcial del polígono «Alameda», de Málaga

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de parcelación de manzanas residenciales comprendidas en el Plan Parcial de Ordenación del polígono «Alameda», sito en el término municipal de Málaga. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, calle Ancla, 2, durante las horas de oficina. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—1.693-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el periodo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Topesán, Sociedad Limitada», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de reparaciones y reforma de la Escuela de Monitores en la Feria Internacional del Campo, de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.651-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra el importe de la fianza definitiva depositada por el Banco Central, de su propiedad y en garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de 500 viviendas, tipo social, y urbanización en las fases 2.ª, 3.ª y 9.ª, en Sevilla (capital), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.691-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por "Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.":

Un millón trescientas sesenta y dos mil trescientas cincuenta acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.119.928 al 3.482.277, ambos inclusive. Las mencionadas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Las acciones números 2.119.928 al 2.331.919 fueron emitidas en 25 de noviembre de 1968, las números 2.331.920 al 2.810.555 en 19 de mayo de 1969, las números 2.810.556 al 2.951.083 en 5 de diciembre de 1969 y las números 2.951.084 al 3.482.277 en 25 de mayo de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.053-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 21 de octubre de 1970 por la Banca López-Quezada:

350.860 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 150 pesetas nominales cada una, números 1.754.301/2.105.160, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.159-C.

## BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de marzo de 1969, conforme a las disposiciones legales sobre regularización de balances, procede a la cuarta incorporación parcial de la cuenta «Regularización 76/1961, de 23 de diciembre», con carácter separado e independiente de las futuras incorporaciones a efectuar en años sucesivos, por emisión y puesta en circulación de 27.000 acciones nominativas números 378.001 al 405.000, de 1.000 pesetas cada una, enteramente liberadas.

Las acciones serán atribuidas a quienes sean accionistas del Banco el día 19 de marzo de 1971, en proporción de una acción nueva por cada catorce antiguas, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado desde el

día 20 de marzo de 1971 hasta el día 20 de abril de 1971. La adjudicación se efectuará sin desembolso alguno, con impuestos y gastos a cargo del Banco.

Los accionistas que no posean catorce acciones o múltiplo entero de dicha cifra serán provistos del correspondiente documento negociable para facilitar la agrupación de derechos.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, si bien participarán en los resultados económicos de la Sociedad desde el 1 de julio de 1971.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.224-C.

## BANCO DE MADRID

Habiéndose extraviado en poder del cliente los resguardos números 15.797 y 15.803, comprensivos de 150 y 1.875 acciones «Compañía Inmobiliaria y de Parcelaciones», respectivamente, expedidos a favor de don Eduardo Pérez Griffo del Río, se hace público, para sí en el plazo que marca la Ley no hay reclamación de tercero, se extenderán los correspondientes duplicados.

Madrid, 16 de marzo de 1971.—2.262-C.

## LIPOFLEX, S. A.

En Junta universal extraordinaria, celebrada en Llodio el día 31 de diciembre de 1970, se acordó la absorción de esta Sociedad por «La Industrial Plástica y Metalúrgica, S. A.», Llodio, adjudicando a los accionistas de «Lipoflex, S. A.», acciones de la Sociedad absorbente en valor nominal equivalente a las actuales en ésta. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo, José María de Barandiarán Sarachaga.—El Secretario, Luis Alfonso de Barandiarán Chabaud.—2.043-C. y 3.ª 18-3-1971

## LA INDUSTRIAL PLÁSTICA Y METALÚRGICA, S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada en Llodio el 31 de diciembre de 1970, se acordó absorber a «Lipoflex, S. A.», Llodio, adquiriendo en bloque su Activo y Pasivo, ampliando el capital de nuestra Sociedad en cuantía idéntica al de la Sociedad absorbida, entregando las correspondientes acciones a los antiguos accionistas de «Lipoflex, Sociedad Anónima», a la par. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo, José María de Barandiarán Sarachaga.—El Secretario, Luis Alfonso de Barandiarán Chabaud.—2.044-C. y 3.ª 18-3-1971

## IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES, S. A.

### PAMPLONA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con doble carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de abril próximo, a las ocho de la noche, en el domicilio social (plaza del Castillo, 20, primero), a fin de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día que se inserta a continuación.

Si a esta primera convocatoria no concurrieren el número de accionistas exigido por los Estatutos sociales, la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el día 4 del mes de abril próximo, en el mismo lugar y a la misma hora.

### Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta general.
- 2.º Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria de la gestión del Consejo durante el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del mencionado ejercicio.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 10 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Víctor Fernández de Tejada.—647-D.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

### CAMPESA

Concurso C. A. C. 324 para la adquisición de bidones de 200/220 litros, reforzados y galvanizados, para manipulación de productos petrolíferos

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, paseo del Prado, número 6, Madrid, en días laborables, de diez a doce horas.

Las proposiciones en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, se entregarán en nuestra Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, de esta Central, terminando el plazo de admisión a las doce horas del día 15 de abril de 1971.

La apertura de pliegos, que será pública, se realizará el día siguiente, a las doce de la mañana.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Secretario general.—833-5.

## PATRIVAL, S. A.

«Patrival, S. A.», Sociedad Gestora del Fondo de Inversión FONTISA, pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados relacionados a continuación, comprensivos de las participaciones del fondo que en él se expresan.

Certificado número 5.843, comprensivo de 70 participaciones, a nombre de don Vicente Granda Cuadrillero y doña Josefina Sánchez Granda.

Certificado número 7.092, comprensivo de 150 participaciones, a nombre de don Fernando López Aramayo y doña Gloria Rodríguez Villaro.

Transcurrido el plazo que señala la Ley, se procederá a la extensión de duplicados de los citados certificados, quedando en dicho momento automáticamente anulados y sin ningún efecto los correspondientes originales.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—2.099-C.

## LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Los Naranjos, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, hotel residencia Los Naranjos, paseo de Sancha, 29, Málaga, el día 20 del próximo mes de abril, a las



dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Aumento de capital mediante la emisión de acciones preferentes por valor de hasta 6.000.000 pesetas.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.100-C.

**HORMIGONES VASCOS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social de la Sociedad, Licenciado Poza, número 8, Bilbao-8, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 1971, a las once horas de la mañana, y en segunda convocatoria, el 1 de abril, en idéntico lugar y hora, para conocer del siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 1970.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Reelección de señores Corsejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.

5.º Ampliación del capital social.

6.º Modificación de Estatutos.

7.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Bilbao, 3 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.255-C.

**HIDROELECTRICA DEL GUADALQUIVIR, S. A.**

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 29 de enero de 1971, acordó la disolución de la misma, con adjudicación de la totalidad del activo y pasivo sociales a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y pago en metálico a los restantes socios del valor líquido de sus acciones según balance final que se recoge a continuación.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material elementos de la explotación .....	592.453,63
Cuentas deudoras .....	443.380,73
Caja .....	15.002,75
Pérdida ejercicio 1970 a compensar .....	9.805,80
Pérdidas y Ganancias .....	405.832,53
<b>Total activo .....</b>	<b>1.466.475,44</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.413.000,00
Cuentas acreedoras .....	53.475,44
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.466.475,44</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio del año 1951.

Sevilla, 1 de marzo de 1971.—Los liquidadores.—2.236-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD**

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 29 de enero de 1971, acordó la disolución de la misma, con adjudicación de la totalidad del activo y pasivo sociales a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y pago en metálico a los restantes socios del valor líquido de sus acciones según balance final que se recoge a continuación.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material elementos de la explotación .....	7.563.879,87
Inversión de la previsión para invers. ....	2.667.275,85
Otro inmovilizado material normal .....	131.564,36
Depósitos y fianzas .....	164.103,40
Cuentas deudoras .....	689.872,77
Accionistas dividendos pasivos .....	1.650.000,00
Caja .....	3.978,30
Bancos .....	2.923,70
Pérdidas y Ganancias .....	3.692,88
<b>Total activo .....</b>	<b>12.877.291,13</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.000.000,00
Reserva social .....	91.315,08
Previsión para inversiones .....	2.774.458,05
Cuentas acreedoras .....	11.518,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>12.877.291,13</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio del año 1951.

Sevilla, 1 de marzo de 1971.—Los liquidadores.—2.237-C.

**INDUSTRIAS, FUERZAS Y RIEGOS DEL GENIL, S. A.**

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 29 de enero de 1971, acordó la disolución de la misma, con adjudicación de la totalidad del activo y pasivo sociales a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y pago en metálico a los restantes socios del valor líquido de sus acciones según balance final que se recoge a continuación.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material elementos de la explotación .....	1.202.820,10
Inversión de la previsión para inversiones .....	218.569,63
Otro inmovilizado .....	25.392,62
Pérdidas ejercicio 1969 a compensar .....	10.265,06
Pérdidas ejercicio 1970 a compensar .....	44.915,80
Cuentas deudoras .....	4.624.307,60
Caja .....	654.972,50
<b>Total activo .....</b>	<b>6.781.243,31</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.000.000,00
Reserva legal .....	751.910,13
Reserva voluntaria .....	1.440.864,95
Reserva social .....	34.477,58
Previsión para inversiones .....	210.826,00
Pérdidas y Ganancias .....	12.969,40
Cuentas acreedoras .....	2.330.195,25
<b>Total pasivo .....</b>	<b>6.781.243,31</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio del año 1951.

Sevilla, 1 de marzo de 1971.—Los liquidadores.—2.238-C.

**ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA, S. A.**

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 29 de enero de 1971, acordó la disolución de la misma, con adjudicación de la totalidad del activo y pasivo sociales a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y pago en metálico a los restantes socios del valor líquido de sus acciones según balance final que se recoge a continuación.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material elementos de la explotación .....	758.737,78
Inversión de la previsión para inversiones .....	1.207.639,86
Otro inmovilizado material normal .....	133.554,87
Efectos a cobrar .....	79.262,30
Depósitos y fianzas .....	182.365,90
Caja .....	157,43
Bancos .....	967.501,23
Aprovisionamientos y repuestos .....	126.753,64
Cuentas deudoras .....	3.474.020,77
<b>Total activo .....</b>	<b>6.929.993,78</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	560.000,00
<b>Reservas:</b>	
Legal .....	779.230,38
Voluntaria .....	1.352.351,28
Social .....	103.436,89
Previsión para inversiones .....	1.257.026,24
Cuentas acreedoras .....	1.882.414,01
<b>Pérdidas y Ganancias:</b>	
Remanente ejercicio anterior .....	1.001.930,50
Pérdida este ejercicio .....	6.395,52
<b>Total pasivo .....</b>	<b>6.929.993,78</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio del año 1951.

Sevilla, 1 de marzo de 1971.—Los liquidadores.—2.235-C.

**CACISA**

Paseo de Rosales, 26

Convoca a sus socios a la Junta general que tendrá lugar en la sede social, el próximo día 26 de marzo, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta aumento de capital.
- 2.º Propuesta de modificación del Consejo de Administración.
- 3.º Cambio de domicilio.

Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Consejero-Delegado, Jaime Krahe Olmedilla.—2.264-C.

**PESQUERA DEL MEDITERRANEO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**CEUTA**

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de abril, a las trece horas, en su domicilio social de Ceuta, Barriada de la Almadraba, en primera convocatoria, y para el siguiente día 4 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse en la primera el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1970.
- 3.º Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas que depositen en la Delegación de la Sociedad en Madrid, calle Amador de los Ríos, 6, o en el domicilio social de Ceuta, antes del día 28 del corriente mes de marzo, un número de acciones que representen como mínimo un valor de cinco mil pesetas nominales.

Ceuta, 17 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.230-C.

**PESQUERA DEL MEDITERRANEO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**CEUTA**

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con los artículos 8.º y 16 de los Estatutos, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de abril, a las trece treinta horas, en su domicilio social de Ceuta, Barriada de la Almadraba, en primera convocatoria, y para el siguiente día 4 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse en la primera el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Propuesta de liquidación y disolución de la Sociedad.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y aceptación de la dimisión del mismo.
- Cuarto.—Nombramiento de liquidador.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas que depositen en la Delegación de la Sociedad, en Madrid, calle Amador de los Ríos, 6, o en el domicilio social de Ceuta, antes del día 28 del corriente mes de marzo, un número de acciones que representen como mínimo un valor de cinco mil pesetas nominales.

Ceuta, 17 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.231-C.

**FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALU-  
CIA, S. A.**

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 29 de enero de 1971, acordó la disolución de la misma, con adjudicación de la totalidad del activo y pasivo sociales a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y pago en metálico a los restantes socios del valor líquido de sus acciones según balance final que se recoge a continuación.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material elementos de la explotación	18.406.739,99
Otro inmovilizado material normal	221.123,57
Depósitos y fianzas	83.030,49
Cuentas deudoras	13.811.988,15
Caja	602,35
<b>Total activo</b>	<b>32.523.484,55</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	30.000.000,00
Reserva legal	823.885,80
Reserva voluntaria	1.112.373,96
Reserva social	57.436,30
Cuentas acreedoras	316.471,46
Pérdidas y Ganancias	213.317,03
<b>Total pasivo</b>	<b>32.523.484,55</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio del año 1951.

Sevilla, 1 de marzo de 1971.—Los liquidadores.—2.233-C.

**ELECTRICA DE HUESCAR, S. A.**

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 29 de enero de 1971, acordó la disolución de la misma, con adjudicación de la totalidad del activo y pasivo sociales a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», según balance final que se recoge a continuación.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material elementos de la explotación	7.103.916,33
Otro inmovilizado material normal	3.601,69
Depósitos y fianzas	1.250,00
Pérdidas ejercicio 1967 a compensar	238.379,16
Pérdidas ejercicio 1968 a compensar	24.475,52
Pérdidas ejercicio 1969 a compensar	34.968,64
Cuentas deudoras	3.092,75
Pérdidas y Ganancias	535.998,17
<b>Total activo</b>	<b>7.945.683,26</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	2.910.000,00
Cuentas acreedoras	5.035.683,26
<b>Total pasivo</b>	<b>7.945.683,26</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio del año 1951.

Sevilla, 1 de marzo de 1971.—Los liquidadores.—2.234-C.

**BRAN & LÜBBE IBERICA, S. A.**

**Tratamiento de aguas industriales  
potables y residuales**

*Convocatoria*

Se convoca a los socios a Junta general extraordinaria de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales, que se celebrará en el domicilio de la avenida de José Antonio, 29, séptimo izquierda, en esta capital, el día 5 del próximo mes de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 6 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación.
- 2.º Informe sobre anteriores acuerdos tomados en Junta general extraordinaria.
- 3.º Dar cuenta de las gestiones y realizaciones de la Administración de la Sociedad.
- 4.º Estudio de la situación económica de la Sociedad y posibles medidas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de marzo de 1971.—Bran & Lübbe Ibérica, S. A., el Consejero-Delegado.—2.254 C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).